



"Tu Acceso a la Justicia".

Corporación de Asistencia Judicial Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

CONSULTA CIUDADANA 2018

CONTENIDO

1.	DE LA CONSULTA CIUDADANA	3
2.	CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL.	3
3.	CONSULTA CIUDADANA	4
4.	DE LA MUESTRA EFECTUADA Y SUS RESULTADOS	5
CONC	CLUSIÓN	20

1. DE LA CONSULTA CIUDADANA.

La Corporación, como una forma de cumplir el mandato legal y las directrices impartidas por el Supremo Gobierno, a través de la Resolución Exenta Nº051/2015, de fecha 12 de febrero del año 2015, procedió a aprobar su norma general de participación ciudadana y estableció las modalidades formales y específicas de participación en la gestión pública en el marco de la Ley 20.500. Sin embargo, con fecha 09 de mayo de 2018, se dicta la resolución exenta N°1010/2018, en donde se modifica la resolución exenta N°051/2015, específicamente en lo relativo al siguiente sentido:

"Paralelamente, la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta, dispondrán en el sitio Web institucional, el "Informe de cuenta pública" el cual deberá estar publicado 5 días hábiles antes del inicio de la ejecución de la cuenta pública presencial".

Como una forma de acercar la labor de esta institución a la ciudadanía, la Corporación ha dispuesto de un link en su portal web institucional, denominado "Participación Ciudadana", en el cual la comunidad puede disponer de un conocimiento acabado de las disposiciones que rigen el actuar de este Servicio en la materia y todas las modificaciones que ello incurre.

2. CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL.

La Corporación, en el marco de las disposiciones que rigen la participación ciudadana en la gestión pública, durante el año 2016 procedió a convocar a diversos actores sociales del ámbito vecinal, del ámbito universitario, de la diversidad sexual, de los centros de padres y apoderados, de la tercera edad, de la discapacidad, entre otros, a fin de que se conformara el Consejo de la Sociedad Civil de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta. Dicho Consejo cuenta con Reglamento propio de elecciones y Reglamento del COSOC.

El Consejo de la Sociedad Civil en sesión extraordinaria del 15 de mayo del 2019, revisó en detalle el documento base de rendición de Cuenta Pública del año 2018, donde aprobó el documento base para la realización de la actividad de la Cuenta Pública Participativa del 2018. Esta reunión se realizó en la sala de reuniones de la Dirección General CAJTA, ubicada en la Calle Plaza Prat 570, en la ciudad de Iquique.



Actualmente, el Consejo de la Sociedad Civil tiene el carácter de provisorio y se está en proceso de análisis la implementación del Consejo permanente, cuyos integrantes deben ser elegidos a través de un proceso de elección participativa de los diferentes actores sociales. Llamándose a elecciones en el mes de diciembre de 2018 a través de medios electrónicos ocupando las redes sociales para su difusión y posterior participación de la comunidad en general.

3. CONSULTA CIUDADANA.

La consulta ciudadana es un mecanismo de participación ciudadana que opera como un espacio para invitar a las personas a participar e incorporar sus opiniones para el mejoramiento de la gestión pública.

La Corporación, cumpliendo las metas trazadas en la norma específica de Participación Ciudadana, contenida en la Resolución Exenta Nº051/2015, de fecha 12 de febrero de 2015, procedió a efectuar una Consulta Ciudadana Presencial, y para ello se decidió realizarla a un Usuario particular, estos son los Postulantes, conforme a la normativa institucional le corresponde por Ley a las Corporaciones de Asistencia Judicial administrar el sistema de prácticas de los postulantes egresados de la carrera de Derecho. Las Corporaciones - según el decreto 944 de 1981, que establece el estatuto de estas instituciones, determina que éstas tendrán por objeto proporcionar asesoría jurídica y asistencia judicial gratuita a personas vulnerables, y, proporcionar a los egresados de derecho, postulantes a obtener el título de abogados, la práctica necesaria para obtenerlo en conformidad a la Ley.

El artículo 523 Nº 5 del Código Orgánico de Tribunales establece como uno de los requisitos para obtener el título de abogado, el haber cumplido satisfactoriamente una práctica profesional por 6 meses en las Corporaciones de Asistencia Judicial y los requisitos, formas y condiciones que deban cumplirse para aprobar esta práctica, están determinados en el Decreto Nº 265 de 1985, del Ministerio de Justicia.

Su aporte y rol dentro de la estructura institucional surgió como un tema de gran importancia a revisar dentro de las 4 áreas relevantes de gestión e interés Institucional, que fue relevado en los Talleres de Laboratorio del Cambio, realizado en la Región de Tarapacá entre los meses de Septiembre y Noviembre del presente año, constituyendo uno de los proyectos finales para la gestión 2019 y futura, por ello se ha decidido que este año la consulta será dirigida a los Postulantes en Práctica como temática a aplicar la Consulta Ciudadana.

Es necesario tener presente como concepto de Consultas Ciudadanas que son espacios de diálogo abierto entre la autoridad pública, los representantes de la sociedad civil y la ciudadanía, que permiten a la autoridad pública rendir cuenta anual de la gestión de políticas públicas, permitiendo a los ciudadanos ejercer el control social sobre la gestión de la administración pública, esto ayuda a incorporar a la ciudadanía en la consulta, opinión, aporte u observación de las distintas etapas de diseño, evaluación y ejecución de las políticas públicas, permitiendo que ésta actúe como contraparte, y quien mejor conoce nuestra gestión como son los Postulantes.

La consulta se efectúo entre el 21 y 31 de diciembre de 2018 para las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

MUESTRA: La referida Consulta Ciudadana presencial se desarrolló en la ciudad de Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta a un universo de 40 postulantes en práctica en donde se registró 40 encuestas, en conclusión, las encuestas eran anónimas y se les solicitó colaboración a los Directores regionales y sus jefes de administración y personas de cada región.

El modelo empleado para desarrollar la Consulta Ciudadana consistió en un cuestionario compuesto de 30 preguntas cerradas y abiertas, y acá se exponen los resultados de estas y un análisis dirigidas a conocer diversas áreas que envuelve la labor de los postulantes en práctica, su mirada y aportes a esta importante área de gestión dentro de las Corporaciones de Asistencia Judicial del País.

Distribución Geográfica:

- En el caso de **Arica y Parinacota** se registraron 13 postulantes, es decir un 32.5 %
- En el caso de Tarapacá se registraron un total de 9 postulantes, es decir un 22.5 %
- En el caso de Antofagasta se registraron un total de 18 postulantes, es decir un 45 %.

4. DE LA MUESTRA EFECTUADA Y SUS RESULTADOS.

En el presente título se contienen las interrogantes más relevantes que fueron formuladas a los participantes del proceso, las que fueron diseñadas considerando la labor que realiza las unidades operativas, de las cuales constaba de:

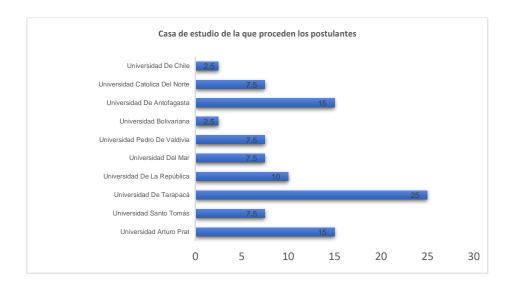
1. ¿Indique su edad?

Arica y Parinacota: El promedio de edad es 31 años entre todos los encuestados. El menor de los postulantes consta de 24 años, mientras que el mayor tiene 52 años.

Tarapacá: El promedio de edad es de 30 años entre todos los encuestados. El menor de los postulantes consta de 24 años, mientras que el mayor tiene 52 años.

Antofagasta: El promedio de edad es 25 años entre todos los encuestados. El menor de los postulantes consta de 25 años, mientras que el mayor tiene 30 años.

2. ¿Indique de que Universidad egresó de la carrera de Derecho?



Del universo de los encuestados un 25% proceden de la Universidad Tarapacá; un 15% de la Universidad de Antofagasta y Arturo Prat, en tanto un 10% de la Universidad de la República, en tanto en el tramo entre un 9% y 2 %, quedan comprendida las Universidades: Santo Tomas; U. Del Mar; Pedro de Valdivia y; U. Católica del Norte y con el 1% la Universidad Bolivariana y la Universidad de Chile.

3. ¿Cuál es el nombre con el cual identifica la corporación de asistencia judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta?

ABOGADOS DE LOS POBRES	2
CONSULTORIOS JURÍDICOS DE ASISTENCIA JUDICIAL	14
CLÍNICA JURÍDICA	0
CAJTA	19
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA	5

La mayoría de los postulantes llaman CAJTA o Consultorio a la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta, mientras que solo 2 de ellos abogados de los pobres, puede deberse a la brecha generacional, ya que es el nombre que antiguamente se usaba término usado hoy aun por gente adulta mayor.

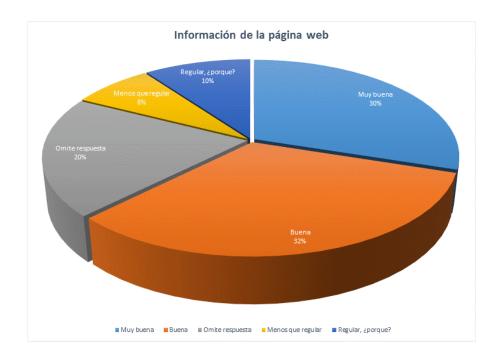
4. ¿Visitó la página web de la corporación para recopilar información para postular a candidato a postulante?

SI	28
NO	12

5. ¿La información existente en la página web resultó ser clara, precisa y facilitó su postulación a candidato a postulante?

UNIDAD OPERATIVA	POSTULANTES
MUY BUENA	12
BUENA	13
OMITE RESPUESTA	8
MENOS QUE REGULAR	3
REGULAR, ¿PORQUÉ?	
 ✓ FALTA DIRECCIÓN DONDE DEJAR DOCUMENTACIÓN. ✓ NO ESTÁ ACTUALIZADA 	4

6. ¿La información existente en la página web resultó ser clara, precisa y facilitó su postulación a candidato a postulante?



Del universo de la muestra un 32 % señaló que la información existente en la página web resultó ser clara, precisa y facilitó su postulación; un 30 % la calificó como muy buena; por otra parte, un 10% la calificó como regular por no estar actualizada la información y no consignar la dirección donde presentar la solicitud de postulación, en tanto un 8% la calificó menos que regular sin fundamentar su respuesta y un 20 % omite dar respuesta a la consulta

7. ¿En qué Unidad de la Corporación, está o realizó la práctica profesional?



En la época en que se aplicó el instrumento demuestra que un 20 % del universo de postulante se concentró en el Consultorio Jurídico de Arica; un 3% en el Consultorio Jurídico Móvil de Arica; un 20% en el Consultorio Jurídico Antofagasta Norte; un 17% en el Consultorio Jurídico de Antofagasta Norte; un 3 % en el Consultorio Jurídico de Mejillones; un 3% en el Consultorio Jurídico de Calama, por otra parte; un 12% en la Oficina de Defensa Laboral; un 12 % en el Centro de Familia y; un 10% en el Centro de Atención de Víctimas de delitos Violentos.

8. ¿Cómo fue la acogida dada por los funcionarios del consultorio o centro donde realiza la práctica profesional?



Del total de los encuestados, un 15 % califica que durante su práctica recibió una muy muy buena la acogida de parte de los funcionarios, en tanto, un 20 % calificó de buena la acogida y un 65 % omite responder.

9. ¿Cómo calificaría usted la inducción que recibió con relación a la práctica profesional?

MUY BUENA	23
BUENA	10
REGULAR	6
MENOS QUE REGULAR ¿POR QUÉ?	1
NO RECIBÍ INDUCCIÓN ¿POR QUÉ?	-

El 82,5% considera que la inducción que recibió es muy buena y buena.

10. ¿La inducción permitió conocer la misión de la corporación de asistencia judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta?

SI	37
NO ¿POR QUÉ?	1

El 97.3% de los postulantes que contestaron considera que la inducción le permitió conocer la misión de CAJTA, 2 postulantes omitieron responder.

11. ¿El expositor de la inducción fue claro en exponer los temas tratados en la aludida actividad?

SI	34
NO (SI SELECCIONA ESTA ALTERNATIVA DEBERÁ SELECCIONAR UNA DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES)	3
EL EXPOSITOR IMPROVISÓ LO QUE EXPONÍA	3
FALTA DE PREPARACIÓN DEL EXPOSITOR	-
NUNCA LOGRÓ TRANSMITIR LOS CONTENIDOS DE LA INDUCCIÓN	-

12. ¿Recuerda en que tiempo se llevó a efecto la inducción?

Dentro de los primeros 10 días.	3
Dentro de los primeros 20 días	4
Después de los veinte días.	2
Después del mes de iniciada la práctica profesional.	3
Nunca recibió la inducción. ¿Por qué?	-
Omite	28

Del universo de los encuestados un 30% recuerda en que tiempo se llevó a efecto la inducción, es más clasifican en que tiempo se llevó a efecto, en cambio un 70% omite referirse sobre lo consultado.

13. ¿Compartió la oficina con otros postulantes donde realiza la práctica profesional?

SI	34
NO	6

Un 85% de los postulantes compartió oficina con sus pares.

14. ¿La oficina reunía con las condiciones primordiales para realizar la práctica profesional?

SI	32
NO	7

Un 82% de los encuestados que respondió consideró que su oficina cumplía con las condiciones, en tanto un 7% opina lo contrario y; 1% de los postulantes omitió dar respuesta.

15. ¿Los equipos «impresora, computadora y escáner» funcionaban satisfactoriamente?

Siempre	18
Regularmente ¿Por qué?- Se cae el sistema	21
Omite responder	01
Nunca	0

Un 45 % de los encuestados señalan que los equipos funcionan satisfactoriamente, por otra parte, un 53% atribuye que los equipos funcionan regularmente por la inestabilidad del internet.

16. ¿La conexión a internet resultaba ser rápida para subir escritos a la página del poder judicial?

Siempre	22
Regularmente	11
Nunca	03
Omite responder	04

Del universo de la muestra un 55% de los postulantes señalan que la conexión a internet resulta ser rápida para subir los escritos a la página del poder judicial, un 28 % la califica como regular por falta de conectividad con el sistema y; un 8% omite calificar la conexión a internet.

17. ¿Indique en que tramo se encuentra con relación a las causas entregadas para su tramitación?

01 A 30 CAUSAS	20
31 A 60 CAUSAS	4
61 A 90 CAUSAS	8
91 A 120 CAUSAS	5
120 Y MÁS CAUSAS	-

El 54% de los postulantes que contesto pregunta registra entre 01 a 30 causas, 3 postulantes omitieron respuesta.

18. ¿Indique cada cuanto tiempo el tutor revisó las causas que tiene a cargo?

1 VEZ AL MES	29
CADA DOS MESES	2
CADA TRES MESES	2
NUNCA, ¿POR QUÉ?	3, LLEVAN MENOS TIEMPO DE PRÁCTICA PROFESIONAL

El 66,6% de los postulantes que contesto pregunta indica que 1 vez al mes su tutor le revisó las causas, 4 postulantes omitieron respuesta.

19. ¿Analizó junto al tutor estudio de casos?

SI	35
NO	1

La mayoría de los postulantes que contesto pregunta pudo analizar con su tutor los casos, esto en un 97.2%. 4 postulantes omitieron respuesta.

20. ¿Los conocimientos adquiridos durante todo el tiempo que estudió derecho en la Universidad fueron los siguientes para enfrentar los casos atendidos durante el tiempo que realiza su práctica profesional?

SIEMPRE	21
REGULAR ¿ POR QUÉ?	16
INSUFICIENTE ¿POR QUÉ?	2
NUNCA, ¿POR QUÉ?	0
OMITE RESPONDER	1

Del total de los postulantes encuestados un 5% calificó que los conocimientos adquiridos en la Universidad para enfrentar casos son insuficientes, en tanto, un 40% calificó como regular los conocimientos adquiridos para enfrentar los casos, en cambió un 53% los calificó como suficiente.

21. ¿Durante la práctica realizó o no, las siguientes tareas?

ASESORÍA (GUÍA A INDIVIDUOS ACERCA DE LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS POR MEDIO DE PRINCIPIOS PROFESIONALES, LEGALES, ETC)	36
NEGOCIAR (TRATAR CON LOS DEMÁS CON EL FIN DE LLEGAR A UN ACUERDO O SOLUCIÓN EN MATERIAS RELATIVAS A TRABAJO QUE DESEMPEÑAN EN EL PUESTO)	26
PERSUADIR (TRATAR CON LOS DEMÁS PARA INFLUIR EN ELLOS CON RESPECTO A ALGUNA ACCIÓN O PUNTO DE VISTA)	23
INSTRUIR (IMPARTIR A OTROS CONOCIMIENTOS O HABILIDADES, YA SEA DE MANERA FORMAL O INFORMAL)	23
ENTREVISTAR (CONDUCIR ENTREVISTAS DIRIGIDAS HACIA OBJETIVOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN Y LA ATENCIÓN DE PÚBLICO EN GENERAL)	21
INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN HABITUAL (DAR Y RECIBIR INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL TRABAJO DE NATURALEZA HABITUAL)	19
DISCURSO PÚBLICO (OFRECER CHARLAS, CONFERENCIAS, EXPOSICIONES FORMALES ANTE UN PÚBLICO RELATIVAMENTE NUMEROSO)	4

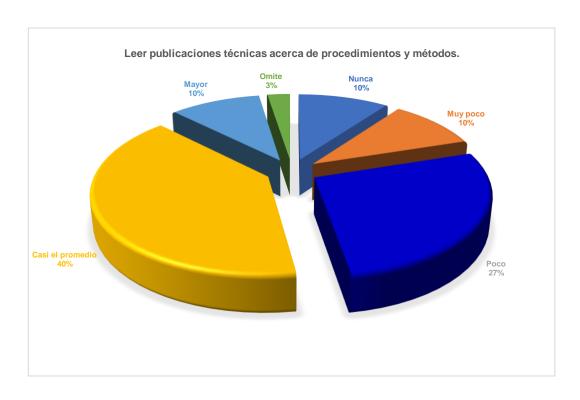
22. ¿Los conocimientos adquiridos en la universidad resultaron suficiente para desarrollar en forma óptima la práctica profesional?

SIEMPRE	21
REGULAR	16
INSUFICIENTE, ¿POR QUÉ?	2
NUNCA, ¿POR QUÉ?	-

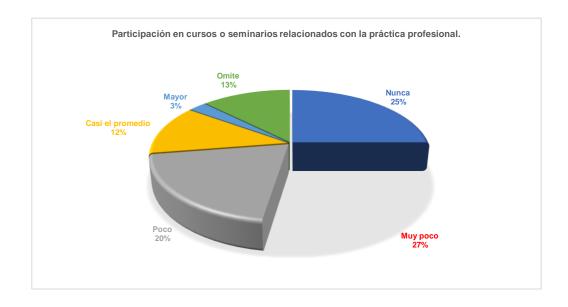
Del universo de encuestados un 52,5 % señalaron que los conocimientos adquiridos en la Universidad resultaron suficiente para desarrollar en forma óptima la práctica profesional, un 40 %, califica como regular; un 5% los calificó como insuficiente y 2,5% omitió responder sobre lo consultado.

23. ¿Cuáles de las siguientes tareas usted cumple para obtener información técnica durante el tiempo que lleva realizando la práctica profesional? Compare el tiempo que usted dedica a esta tarea en relación con el que emplea en realizar otras asociadas a su trabajo. (marque con una X sólo en aquellas tareas que usted realiza)

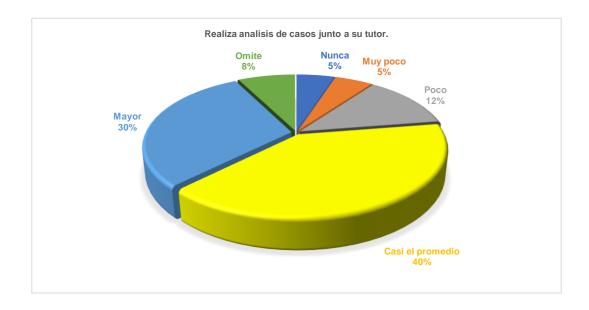
	Tiempo usado en comparación con las otras tareas que realiza en su práctica						
TAREAS	Nunca	Muy poco	Росо	Casi el promedio	Mayor	Omite	TOTAL
Leer publicaciones técnicas acerca de procedimientos y métodos.	4 10%	4 10%	11 27,5%	16 40%	4 10%	2,5%	40 100%
Participación en cursos o seminarios relacionados con la práctica profesional	10 25%	11 27,5%	8 20%	5 12,5%	1 2,5%	5 12,5%	40
Realiza analices de casos junto a su tutor.	2 5%	2 5%	5 12,5%	16 40%	12 30%	3 7,5%	40 100%
Llevar a cabo investigación bibliográficas necesarias para el desarrollo de mejor manera el caso.	5	6	5	13	9	2	40
para el desarrollo de mejor manera el caso.	12,5%	15%	12,5%	32,5%	22,5%	5%	100%
Asistir a reuniones de información en que se definan	11	7	5	8	3	6	40
normas de procedimientos.	27,5%	17,5%	12,5%	20%	7,5%	15%	100%
Consultar a compañeros de trabajo a fin de intercambiar	0	4	5	8	20	3	40
nuevas ideas y técnicas.	0%	10%	12,5%	20%	50%	7,5%	100%
Consultar a otros equipos técnicos del Servicio para intercambiar nuevas ideas y técnicas.	7	5	2	19	7	0	40
	17,5%	12,5%	5%	47,5%	17,5%	0%	100%



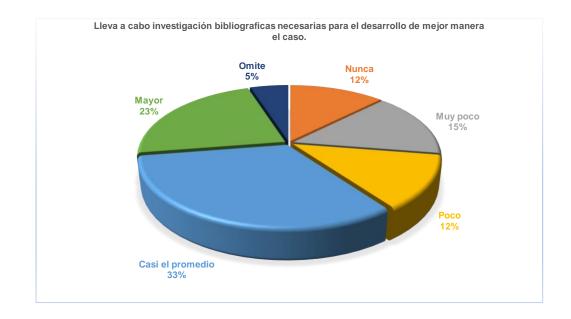
Del universo de los encuestados está por debajo del 50% los que se informan de publicaciones técnicas durante el tiempo que llevan de práctica, es más, sólo un 10% mayormente lo realiza, en tanto, un 40% lo hace en promedio «media»; sin embargo, un 27 % señalan que poco se ocupan en esta actividad; un 10 % lo hacen muy poco; un 10% nunca recopilan información y un 3 % omite responder.



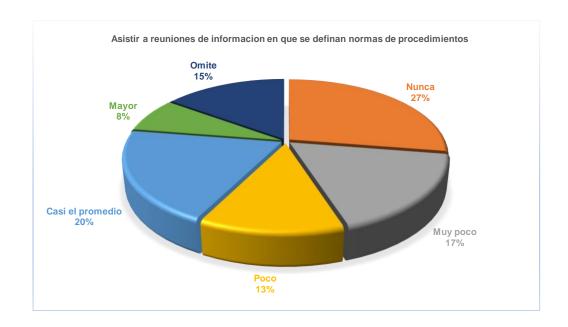
Del universo de encuestados un 27 % señalaron que participan muy poco en curso o seminarios relacionados con la práctica profesional; un 25 %, nunca; un 20 %, respondieron que lo hacen poco; un 12 % lo hace en promedio «media»; un 3% lo hace mayormente y: 13 % omite responder la pregunta.



De los encuestados un 30 % señaló que realiza análisis de casos junto a su tutor; un 40 % lo hace en promedio «media»; un 12 % lo hace poco; un 5% muy poco; un 5% nunca y un 8 % omiten responder la pregunta.



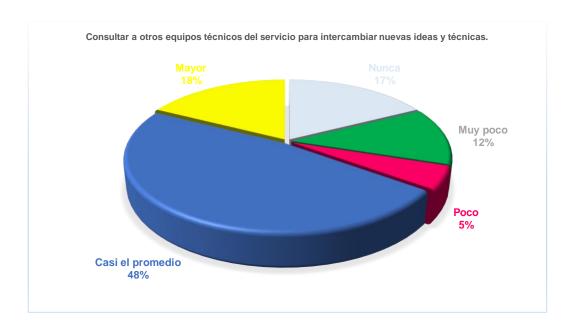
De los encuestados un 23% llevar a cabo investigación bibliográficas necesarias para el desarrollo de menor manera el caso; un 33 % lo hace en promedio «media»; un 12%, respondió que poco; un 15% que muy poco; un 12%, nunca y; 5 % omite responde la pregunta.



De los encuestados un 8% mayormente asisten a reuniones de información que se definan normas de procedimientos; un 20 % lo hace en promedio «media»; un 13%, respondió que poco; un 17% que muy poco; un 27%, nunca y; 15 % omite responde la pregunta.



De los encuestados un 50% mayormente consultan a compañeros de trabajo a fin de intercambiar nuevas ideas y técnicas; un 20 % lo hace en promedio «media»; un 12%, respondió que poco; un 10% muy poco y; 8 % omite responde la pregunta.



De los encuestados un 18 % mayormente consulta a otros equipos técnicos del servicio para intercambiar nuevas ideas y técnicas; un 48 % lo hace en promedio «media»; un 5%, respondió que poco; un 12% muy poco; un 17% nunca.

24. ¿El reglamento de práctica profesional de postulantes al Título de Abogado, garantiza el debido proceso para el investigado postulante?

SIEMPRE	12	30 %
NO SE SABE	26	65 %
NUNCA	0	
OMITE	4	5 %

De los encuestados un 30 % señala que el reglamento de práctica profesional de postulantes al título de abogado garantiza el debido proceso para el investigado postulante; un 65 % no se sabe y; 5 % omite responder.

25. ¿Cuáles son las responsabilidades adscritas como postulante que debió asumir durante el tiempo que duro su práctica profesional? ¿Cuál es el peso relativo en que su opinión tiene cada una de ellas? (marque su respuesta con una X)

Responsabilidad	Primaria	Secundaria	Omite
Responsabilidad sobre bienes		18	4
		45%	10%
Uso de materiales.		18	1
Uso de materiales.	52,5%	45%	2,5%
Responsabilidad sobre el tratamiento de información	39	1	0
100ponousmuuu oosio oi tiutumionto de miormacion		2,5%	0%
Supervisión del trabajo de otras personas	16	18	6
	40%	45%	15%
Manejo de títulos o documentos afines	27	11	2
	67,5%	27,5%	5%
Responsabilidad de manejo de información	34	1	5
Trooperiousinada de manejo de miermación	85%	2,5%	12,5%
Becnenschilided en relegiones núblicas	24	13	3
Responsabilidad en relaciones públicas	60%	32,5%	7,5%
Posnovskilidad en la confidencialidad de la información	31	3	6
Responsabilidad en la confidencialidad de la información	77,5%	7,5%	15%

De los encuestados un 45 % señala que posee responsabilidad primaria sobre bienes; un 55 % que es segundaria y; un 10 % omite responder, por otra parte, un 52,5 % señala que posee responsabilidad primaria en el uso de materiales; un 45 % que es segundaria y; un 2,5 % omite responder, además señalan que un 97,5 % posee responsabilidad primaria sobre el tratamiento de información y; sólo un 2,5 % que es segundaria, en cambio, un 40 % señala que posee supervisión primaria del trabajo de otras personas; un 45% que es segundaria y; 15 % omite responder la pregunta.

En cambio, con respecto al manejo de título o documentos afines, un 67,5% señala que su responsabilidad es primaria, un 27,5% es segundaria y; 5 % omite responde la pregunta, además, un 85% manifiesta su responsabilidad del manejo de información, del mismo modo un 77,5% reconoce que es primaria su responsabilidad en la confidencialidad de la información; un 7,5% es segundaría y; 15% omite responder la pregunta.

Por el contrario, un 60% de los encuestados reconoce su responsabilidad en las relaciones públicas; un 32,5% es segundaria y; 7,5 % omite responder

26. ¿Una vez que entregó su informe, cuanto tardó en recibir la calificación de su práctica profesional?

El 100% de los encuestados omitió responder en atención a que a la fecha aún están realizando la práctica profesional.

27. ¿Señale brevemente en que debería mejorar la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta?

Los postulantes sugirieron que la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, debe mejorar en:

- Infraestructura y mobiliarios de los Consultorios Jurídicos.
- La seguridad de las oficinas.
- Aumento en el número de computadores.
- La capacidad para conectarse a Internet y línea telefónica «conectividad».
- La eficiencia del Servicio Receptoría «notificación»
- La eficiencia del servicio que prestan las Asistentes Social.
- La focalización.
- Distribución de la carga de trabajo.
- La relación del tutor con el postulante «trato»
- La capacitación e inducción
- Otros «artículos de aseo».

Por otra parte, los postulantes sugieren una práctica remunerada o ayuda económica mientras cumplen un requisito determinado el COT.

28. ¿Señale brevemente en que debería mejorar la Universidad en la enseñanza del Derecho?

- Mejorar calidad de materias.
- Análisis práctico de casos.
- Realización de práctica en distintos tribunales.
- Manejo de procedimientos varios.
- Incorporación de materias de especialización en pregrado.
- Requieren práctica profesional previa.
- Generar métodos de enseñanza en disciplina digitalizada.
- Como se realiza una audiencia preparatoria, abogados deberían enseñar.
- Mejorar la enseñanza del derecho.
- Redacción de demandas y escritos.

29. Exponga brevemente si resulta necesario que las Universidades desarrollen habilidades en atención de público al estudiante de derecho

- No es necesario, basta con asignatura de ética profesional.
- Necesario debido a maltrato de postulantes a usuarios.

- 30. Exponga cuál de todas las experiencias vividas le resultó enriquecedora para su vida profesional mientras desarrollaba la práctica profesional
 - Interacción en audiencias
 - Agradecimiento de usuarios
 - Buena inducción de práctica profesional
 - Trato de abogado
 - Compartir experiencias
 - Presenciar audiencias de abogado
 - Apoyo de abogados
 - Buen aprendizaje
 - Buen acogimiento.
 - Proporcionar seguridad y tranquilidad a las víctimas
 - Buenos resultados

CONCLUSIÓN

Este estudio permitió conocer el promedio de edad de los postulantes que ingresar a cumplir con la práctica forense, de que casa de estudio egresó y como identifica a la Corporación, de la misma forma, se determinó que la estrategia comunicacional por medio de la página web de esta Corporación, resultó confiable y oportuna para el usuario.

Por otra parte, los usuarios «postulantes» lapidariamente demandan mejoras en el contenido de las materias y en la enseñanza del derecho, más, la praxis debiera generarse en las casas de estudio al objeto de enfrentar de mejor forma la práctica profesional y sobretodo determinar si los aspectos teóricos enseñados en la Universidad son determinantes para el desenvolvimiento de su futura carrera

Sin embargo, demostró que un porcentaje reducido de postulantes se informan de publicaciones técnicas durante el tiempo de práctica

En cuanto a la forma de trabajo de las CAJ, nos permite determinar las falencias o los ámbitos a mejorar respecto de los postulantes en práctica y sobretodo las correcciones a realizar en nuestro sistema de trabajo.

El trato es fundamental, al igual que para nuestros funcionarios, por lo que este documento evidenció que algún postulante evidencio un trato peyorativo desde usuarios hacia los postulantes, lo cual debe buscarse formas de corrección y adoptar las medidas necesarias en el caso de ocurrir.

En conclusión, se puede inferir que es necesario mejorar los proceso y trabajo en el área y adecuar y actualizar el Decreto 265 de 1985, y con ello se regule de manera detallada y actualizada la temática de los postulantes en práctica



"Tu Acceso a la Justicia".

